BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
RECIBO DE EXPEDIENTES.

FAC-0650-2020-000066

CLASIFICACION DE LA INFORMACION	Público
Prioridad	Baja
Tema	Solicitud de pago a proveedor
Área	DIVISION PROGRAMACION Y EVALUACION
Referencia	HOLLER INGENIERIA S.R.L. PRESENTA SU FACTURA ORIGINAL N° 001-002-0002928, POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DEL BCP, SEGÚN CONTRATO N° 4/2020.
Fecha de Activación Desde	29-07-2020 09:46
Usuario de Creacion	Felicito Escobar
Folio	19
Duración en Dias	0

(uno)

HOLLER INGENIERÍA S.R.L.
Capital Gs. 400.000.000.-
Facunda Speratti 4055 c/ Cmte. Caballero
Asunción 1708, Paraguay
Teléfono (021) 298 687/8
E-mail: holler@holler.com.py

Asunción, 28 de julio de 2020.-

Banco Central del Paraguay
Av. Federación Rusa y Cabo 1º Marecos
Asunción

Ref.: Contrato Nº 4/2020 "CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 4/2020

Ref.: Solicitud de pago Factura Nro. 001-002-0002928

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los fines de solicitar el pago de la Factura Nro. 001-002-0002928 adjuntada a la presente, correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo de los ascensores y escaleras mecánicas, según lo estipulado en el Contrato N° 4/2020 oportunamente suscripto entre el BCP y Holler Ingeniería S.R.L.
Solicitamos tengan a bien depositar el pago de la factura a nuestra Cuenta Corriente Guaraníes Nº 0.0.034102/2 Banco Itaú Paraguay S.A.
Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

HOLLER INGENIERIA S.R.L.
Facunda Speratti 4055
1708 - Asunción, Paraguay
Tel.: 298 687/8

Atlas Schindler

2(dos)

HOLLER INGENIERIA S.R.L
Otras Instalaciones de construcción - Otras actividades de servicios de apoyo a empresas n.c.p.
Mantenimiento y reparación de equipos de Transporte, excepto los vehiculos automotores
Capital Gs. 400.000.000.-
Facuñda Speratti 4055
Asunción 1708, Paraguay
Teléfono (021) 298 687 - 298 688
E-mail: holler@holler.com.py

Timbrado N° 13503872
Fecha Inicio Vigencia 04/07/2019
Fecha Fin Vigencia 31/07/2020
RUC: 80004682 - 0

FACTURA

N° 001-002-0002928

FECHA DE EMISIÓN: 28 de julio de 2020. | COND. DE VENTA: CONTADO ( ) CRÉDITO (X)

RUC: 80009769-6 TEL.: NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Banco Central del Paraguay

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA	
			Exentas	Gravadas 10%
	Ref.: Edificio "Banco Central del Paraguay" Servicio de mantenimiento de los ascensores y escaleras mecánicas del Banco Central del Paraguay del 26 de junio al 25 de julio de 2020.- Según Contrato Nº 4/2020			32.738.875
SUBTOTALES:				32.738.875
TOTAL A PAGAR:	Guaraníes: Treinta y dos millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y cinco.			32.738.875

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (10%) 2.976.261 TOTAL IVA: 2.976.261

GRAPHIS S.R.L. - RUC: 80002075-8 - C.H.T. Nº 1083 - Manduvirá 878 - Tel.: (021) 490 994
e-mail: lgraphis@gmail.com

• ORIGINAL: CLIENTE •DUPLICADO: ARCH. TRIBUTARIO
• TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ Crédito Fiscal)

3(Tres)

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

HOLLER INGENIERIA S.R.L.

RUC

80004682-0

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 375666 / LPN 4/20 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Monto del contrato

952.994.125

Año: 2020 **Periodo:** Julio

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	Agustin Ramon	Acuña Rojas	Cumplio	2228601	Contratista	Activo
2	Pedro Concepción	Agüero Gomez	Cumplio	5357899	Contratista	Activo
3	Juan Pablo	Alcaraz Torres	Cumplio	4155000	Contratista	Activo
4	Jorge Luis	Baranda Lopez	Cumplio	2690112	Contratista	Activo
5	Eduardo	Cegelnicki	Cumplio	21961500	Contratista	Activo
6	Juvencio	Cuellar Davalos	Cumplio	4512330	Contratista	Activo
7	Maria Pascuala	Dinatale de Caballero	Cumplio	2192858	Contratista	Activo
8	Nery Concepción	Ojeda Galeano	Cumplio	2192858	Contratista	Activo
9	Victor Leonidas	Fernandez Chaparro	Cumplio	2232759	Contratista	Activo
10	Francisco Javier	Forneron Montiel	Cumplio	2192858	Contratista	Activo
11	Pedro Daniel	Fleytas Arce	Cumplio	2192858	Contratista	Activo
12	Jessica Maria	Olmedo Fernandez	Cumplio	2500000	Contratista	Activo
13	Ceveriano	Orue Brizuela	Cumplio	2740320	Contratista	Activo
14	Roberto Fabio	Quintana Ferloni	Cumplio	2779410	Contratista	Activo
15	Eugenio Ramon	Ramirez Oroa	Cumplio	2441802	Contratista	Activo
16	Salustiano	Verdun Ayala	Cumplio	2192858	Contratista	Activo
17	Sebastian Alejandro	Mendoza Lopez	Cumplio	2192858	Contratista	Activo
18	Juan Orlando	Mendoza Lopez	Cumplio	2192858	Contratista	Activo
19	Eugenio Ramon	Ramirez Oroa	Cumplio	2441802	Contratista	Activo
20	Freddy Antonio	Rodríguez Giménez	Cumplio	2232468	Contratista	Activo

Usuario Impresión: holler

Fecha Impresión: 28/07/2020

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

4 (cuatro)

GOBIERNO NACIONAL

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
21	Oscar Rafael	Samudio Escalada	Cumplio	2232468	Contratista	Activo
22	Junior Valerio	Saucedo Gonzalez	Cumplio	2192858	Contratista	Activo
23	Valerio de los Santos	Saucedo Peralta	Cumplio	5269500	Contratista	Activo
24	Jorge Luis	Valdez Gonzalez	Cumplio	2404351	Contratista	Activo
25	Cesar Javier	Vera	Cumplio	2192858	Contratista	Activo
26	Justo	Verdun Ayala	Cumplio	2192858	Contratista	Activo
27	Nelson Ariel	Verdun Vera	Cumplio	2192858	Contratista	Activo

Usuario Impresión: holler

Fecha Impresión: 28/07/2020

5(cinco)

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

HOLLER INGENIERIA S.R.L.

RUC

80004682-0

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 375666 / LPN 4/20 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Monto del contrato

952.994.125

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	Agustin Ramon	Acuña Rojas	2625413	PARCIAL	LABORAL	
2	Pedro Concepción	Agüero Gomez	996653	PARCIAL	LABORAL	
3	Juan Pablo	Alcaraz Torres	2534620	PARCIAL	LABORAL	
4	Jorge Luis	Baranda Lopez	2690112	PARCIAL	LABORAL	
5	Eduardo	Cegelnicki	4222106	PARCIAL	LABORAL	
6	Juvencio	Cuellar Davalos	1828887	PARCIAL	LABORAL	
7	Maria Pascuala	Dinatale de Caballero	941735	PARCIAL	LABORAL	
8	Victor Leonidas	Fernandez Chaparro	1038704	PARCIAL	LABORAL	
9	Pedro Daniel	Fleytas Arce	4785521	PARCIAL	LABORAL	
10	Francisco Javier	Forneron Montiel	2214445	PARCIAL	LABORAL	
11	Juan Orlando	Mendoza Lopez	1845418	PARCIAL	LABORAL	
12	Sebastian Alejandro	Mendoza Lopez	3624950	PARCIAL	LABORAL	

Usuario Impresión: holler

Fecha Impresión: 28/07/2020

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
13	Nery Concepción	Ojeda Galeano	1879317	PARCIAL	LABORAL	
14	Jessica Maria	Olmedo Fernandez	5734841	PARCIAL	LABORAL	
15	Ceveriano	Orue Brizuela	1296531	PARCIAL	LABORAL	
16	Roberto Fabio	Quintana Ferloni	2052397	PARCIAL	LABORAL	
17	Eugenio Ramon	Ramirez Oroa	1999862	PARCIAL	LABORAL	
18	Eugenio Ramon	Ramirez Oroa	1999862	PARCIAL	LABORAL	
19	Freddy Antonio	Rodríguez Giménez	6843043	PARCIAL	LABORAL	
20	Oscar Rafael	Samudio Escalada	4716614	PARCIAL	LABORAL	
21	Junior Valerio	Saucedo Gonzalez	4851336	PARCIAL	LABORAL	
22	Valerio de los Santos	Saucedo Peralta	1622006	PARCIAL	LABORAL	
23	Jorge Luis	Valdez Gonzalez	4273666	PARCIAL	LABORAL	
24	Cesar Javier	Vera	4880302	PARCIAL	LABORAL	
25	Justo	Verdun Ayala	1943407	PARCIAL	LABORAL	
26	Salustiano	Verdun Ayala	1901923	PARCIAL	LABORAL	
27	Nelson Ariel	Verdun Vera	4471419	PARCIAL	LABORAL	

7 (siete)

Lote 4068445443 , Cons.: 2

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 42798481660

FECHA 09/06/2020

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80004682	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	HOLLER INGENIERIA SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 07/09/2020 NÚMERO DE CONTROL : 83DC0853

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180004682830C0853

8(ocho)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 1552102

NRO. CERTIFICADO: 265438

FECHA EMISION: 13-07-2020

VENCIMIENTO: 11-08-2020

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80004682

Nro. Certificado: 265438

Razon Social: HOLLER INGENIERIA SRL

Actividad(es): VENTA Y MONTAJE. MANTEN. DE ASCENSORES

Fecha de Inscripcion: 09-01-1971

Cantidad de Asegurados: 26

Nro. Patronal(es): 0002-61-3646 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2020 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

	IPC_T = IPC del mes anterior a la fecha en que se solicita el ajuste de precio. IPC_{T-n} = IPC del mes en que se inició el contrato o del mes correspondiente al último ajuste de precio. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre lo aun no ejecutado y no tendrán efecto retroactivo respecto a lo que haya sido ejecutado con anterioridad a la verificación del reajuste. El plazo máximo para la presentación de la solicitud de reajuste es hasta la presentación de la factura correspondiente al mes en que se haya dado la variación, de conformidad a los establecido en las CGC 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4. La no presentación de la solicitud en dicho plazo hará decaer el derecho del cobro del reajuste. No se reconocerán reajustes de precios si el Proveedor se encuentra en incumplimiento o con atrasos.
CGC 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4	La forma y las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La Contratante abonará mensualmente al Proveedor por los servicios prestados, dentro del plazo de 30 (treinta) días a ser contados a partir de la presentación de la factura correspondiente y del otorgamiento de la conformidad por parte del área técnica encargada del control y fiscalización (Departamento de Logística). Con cada factura presentada, deberá acompañar una nota de solicitud de pago, en la que se deberá consignar lo siguiente: • El número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual se depositará los fondos del pago correspondiente. • La dirección de correo electrónico (e-mail) de la empresa, a los efectos de que la Contratante comunique y/o informe cualquier cuestión atinente a la relación contractual. Además, con la nota de solicitud de pago se deberán acompañar los siguientes documentos: • Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente). • Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (vigente). • Formulario de Identificación del Personal –FIP. • Formulario de Identificación del Servicios – FIS del mes en que se realizó el servicio y/o se proveyó el bien. El/los precio/s facturado/s por el Proveedor no deberá/n diferir del/los que hubiese cotizado en su oferta (Lista de Precios), con excepción de los ajustes de precios de acuerdo a lo establecido en la CGC 14 de la presente Sección. Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de la factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".
CGC 15.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4 por parte de la Contratante, la tasa de interés que se aplicará es de cero coma un por ciento (0,1%) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de pago.
CGC 17	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 18.1 y 18.2	El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es del 10% del monto total del Contrato (resultante de la sumatoria del monto total de los Ítems N° 1 al 6 y el monto total máximo del Ítem N° 7). La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato y deberá mantenerse vigente hasta los 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación del servicio previsto en el Plan de Entrega o Prestación de los Bienes o Servicios.
CGC 18.5	Esta garantía será liberada y devuelta al Proveedor a más tardar, diez (10) días después de la solicitud expresa del mismo, previa acreditación de que ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.3	Serán aplicadas todas las sub-cláusulas de subcontratación.
CGC 24.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA.
CGC 25	La cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO APLICA.

Jefe	Directora	Encargada de Despacho	Sub Gerente General	Gerente General
División Compras Mayores	Unidad Operativa de Contratación	Gerencia de Patrimonio y Logística	Sub Gerencia General de Administración y Finanzas	Gerencia General
Elaborado por	Verificado por		Autorizado por	Autorizado por
Víctor E. Carugati	María Emilia Acha		Walter A. Zárate A.	Holger A. Insfrán I.

10(diez)

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Departamento de Logística

VISIÓN
" Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional"

ORDEN DE INICIO

Fecha:	26/06/2020
Área Técnica:	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA
CONTRATO N°:	4/2020
Fecha de suscripción:	25/06/2020
Proveedor:	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.
Referencia:	CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS" PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4/2020 - I.D. N° 375.666

Se suscribe el presente documento a fin de dar Orden de Inicio a los trabajos de *MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS,* que serán coordinados y verificados por la División Mantenimiento, dependiente del Departamento de Logística.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato es a partir de la fecha consignada en la presente acta de inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

El plazo de prestación total de los servicios contratados es de 23 (veintitres) meses; contados a partir de la fecha de la presente acta de inicio. Los trabajos se certificarán mensualmente.

Por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**

Ing. Gustavo Sorensen
Secc. Mant. de Ins. Elec. y Electromec.
Jefe

Arq. Teresa Schreiber
Div. Mantenimiento
Jefa

Ing. Sara Miranda
Departamento de Logística
Directora

Por **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**

Ing. Federico Juan Holler Schelbert
Representante Legal

Ing. Federico Holler
Socio - Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

11(once)

Expediente N° 3643/2020

Acta N° 33 de fecha 28 de mayo de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

HOLLER INGENIERÍA S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el Informe CEO N° 19/2020 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 20 y GG.CEO.SE.N° 26/2020 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 23, 24 de abril y 21 de mayo de 2020; la Resolución N° 5, Acta N° 7 de fecha 31 de enero de 2020; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2729/2020 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 14 de febrero de 2020; el Acta U.O.C. N° 03/2020 de Apertura de Sobres de fecha 17 de marzo de 2020; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 51/2020, GPL N° 29/2020, el informe DM N° 64/2020, la nota y la providencia U.O.C. N° 3/2020 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 19, 30 de marzo, 22, 24 de abril, 18 de mayo de 2020; la providencia SDIR N° 22/2020 de la Secretaría del Directorio de fecha 6 de mayo de 2020; las providencias de la Presidencia de fechas 24 de abril y 22 de mayo de 2020; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO N° 19/2020 de fecha 21 de mayo de 2020, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2020 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 375666", autorizado por Resolución N° 5, Acta N° 7 de fecha 31 de enero de 2020, señalando que el plazo de vigencia del Contrato será de veintitrés (23) meses contados a partir de la fecha que se establezca a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el Departamento de Logística dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma HOLLER INGENIERÍA S.R.L. la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2020 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 375666, autorizada por Resolución N° 5, Acta N° 7 de fecha 31 de enero de 2020, con un plazo de vigencia del Contrato de veintitrés (23) meses contado a partir de la fecha que se establezca a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el Departamento de Logística dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del mismo, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL:

1	2	3	4	5	6	7	8
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	72101506-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores del Edificio Banco (el servicio debe incluir el costo mensual de (3) tres unidades.	MES	23	UNIDAD	G 2.745.584.-	G 63.148.432.-
2	72101506-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores Edificio del Centro Cultural (el servicio debe incluir el costo mensual de (3) tres unidades.	MES	23	UNIDAD	G 2.745.584.-	G 63.148.432.-

RR
ADJUDICA – HOLLER INGENIERIA SRL – MANTENIMIENTO ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS ANO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

USO EXCLUSIVO BCP - 1797 ebelotto

Descargado por ebelotto 01/06/2020 11:42:19

12 (doce)

CONTRATO N° 4/2020

Entre el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA, con documento de identidad N° 1.606.703, y por el ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA, con documento de identidad N° 1.181.932, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma HOLLER INGENIERÍA S.R.L con R.U.C. N° 80004682-0, domiciliada en la calle Facunda Speratti N° 4055 c/ Cmte. Caballero de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para esté acto por el SR. FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT, con documento de identidad N° 1.552.102, en calidad de Socio Gerente; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2020 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del servicio de mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas para la CONTRATANTE; que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos correspondientes, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(h) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. –

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375.666. Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la

13(Trece)

CONTRATO N° 4/2020

El detalle de los precios se expresa a continuación:

ITEM N° 7 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (IVA incluido)	Precio Total en ₲ (IVA incluido)
7.1	Aceite lubricante de extrema presión de reductores (1litro)	Litros	UNIDAD	1	84.155.-	84.155.-
7.2	Aceitera de guías	Unidad	UNIDAD	1	481.474.-	481.474.-
7.3	Acrílico iluminación de cabina	Unidad	UNIDAD	1	985.472.-	985.472.-
7.4	Almohadillas para aceiteras de guías	Unidad	UNIDAD	1	372.871.-	372.871.-
7.5	Arandelas para calce	Unidad	UNIDAD	1	8.751.-	8.751.-
7.6	Barrera electrónica de seguridad de puertas	Unidad	UNIDAD	1	12.895.572.-	12.895.572.-
7.7	Bobina contactor MG5 80 V=	Unidad	UNIDAD	1	6.338.799.-	6.338.799.-
7.8	Bobina contactor MG6 80 V=	Unidad	UNIDAD	1	7.529.811.-	7.529.811.-
7.9	Bobina contactor MG7 80 V=	Unidad	UNIDAD	1	17.246.164.-	17.246.164.-
7.10	Bobina contactor MG8 80 V=	Unidad	UNIDAD	1	6.957.835.-	6.957.835.-
7.11	Bobina de freno 11E	Unidad	UNIDAD	1	23.027.467.-	23.027.467.-
7.12	Bobina de freno 13E	Unidad	UNIDAD	1	37.363.070.-	37.363.070.-
7.13	Bobina de freno 14E	Unidad	UNIDAD	1	57.103.484.-	57.103.484.-
7.14	Bobina de freno magnético de puerta	Unidad	UNIDAD	1	7.779.599.-	7.779.599.-
7.15	Bobina de freno magnético de puerta (rebobinado)	Unidad	UNIDAD	1	3.816.939.-	3.816.939.-
7.16	Bobina relais RA	Unidad	UNIDAD	1	1.285.137.-	1.285.137.-
7.17	Buje de peldaño	Unidad	UNIDAD	1	242.145.-	242.145.-
7.18	Buje para cadena de peldaños	Unidad	UNIDAD	1	142.636.-	142.636.-
7.19	Buje p/freno QKS9	Unidad	UNIDAD	1	45.050.-	45.050.-
7.20	Buje polea de selector	Unidad	UNIDAD	1	924.650.-	924.650.-
7.21	Burlete de goma HT=2100 mm	Unidad	UNIDAD	1	397.004.-	397.004.-
7.22	Cable flexible 12 x 1mm2 (1 metro)	Metros	UNIDAD	1	90.100.-	90.100.-
7.23	Cable flexible 18x 1mm2 (1 metro)	Metros	UNIDAD	1	104.179.-	104.179.-
7.24	Cable interconexión ANA	Unidad	UNIDAD	1	495.552.-	495.552.-
7.25	Cabo de acero 2 mm L=1500	Unidad	UNIDAD	1	284.380.-	284.380.-
7.26	Cabo de acero limitador de velocidad 8 mm	Metros	UNIDAD	1	44.289.-	44.289.-
7.27	Cabo de acero limitador de velocidad 9 mm	Metros	UNIDAD	1	56.592.-	56.592.-
7.28	Cabo de acero SEALE 8x19, 13 mm	Metros	UNIDAD	1	77.751.-	77.751.-
7.29	Cabo de acero SEALE 8x19, 16 mm	Metros	UNIDAD	1	99.703.-	99.703.-
7.30	Cabo de acero Selector	Metros	UNIDAD	1	34.447.-	34.447.-
7.31	Cadena de tracción pasamanos	Unidad	UNIDAD	1	11.732.750.-	11.732.750.-
7.32	Cadena puntera de rodillos pasamanos	Unidad	UNIDAD	1	11.304.829.-	11.304.829.-
7.33	Cambio de rulemanes motor operador de puertas	Unidad	UNIDAD	1	2.053.958.-	2.053.958.-
7.34	Campanilla de alarma (chicharra)	Unidad	UNIDAD	1	770.234.-	770.234.-
7.35	Carbones p/dinamo taquimétrico	Unidad	UNIDAD	1	349.139.-	349.139.-
7.36	Carradura triangulo	Unidad	UNIDAD	1	691.440.-	691.440.-
7.37	Carril inferior puerta de cabina QKS9 T 900mm	Unidad	UNIDAD	1	2.479.672.-	2.479.672.-
7.38	Carril inferior puerta de cabina QKS9 TZ	Unidad	UNIDAD	1	2.479.672.-	2.479.672.-

CONTRATO N° 4/2020

7.86	Contactor completo MG5	Unidad	UNIDAD	1	14.458.902.-	14.458.902.-
7.87	Contactor completo MG6	Unidad	UNIDAD	1	15.381.813.-	15.381.813.-
7.88	Contactor completo MG7	Unidad	UNIDAD	1	41.196.757.-	41.196.757.-
7.89	Contactor completo MG8	Unidad	UNIDAD	1	65.458.679.	65.458.679.
7.90	Contactos auxiliares MG 5	Unidad	UNIDAD	1	3.212.555.-	3.212.555.-
7.91	Contactos auxiliares MG 6	Unidad	UNIDAD	1	3.212.555.-	3.212.555.-
7.92	Contactos auxiliares MG 7	Unidad	UNIDAD	1	3.349.484.-	3.349.484.-
7.93	Contactos auxiliares MG 8	Unidad	UNIDAD	1	9.625.851.-	9.625.851.-
7.94	Contactos principales MG 5	Unidad	UNIDAD	1	6.536.109.-	6.536.109.-
7.95	Contactos principales MG 6	Unidad	UNIDAD	1	6.837.382.-	6.837.382.-
7.96	Contactos principales MG 7	Unidad	UNIDAD	1	11.628.076.-	11.628.076.-
7.97	Contactos principales MG 8	Unidad	UNIDAD	1	16.779.480.-	16.779.480.-
7.98	Contador de viajes ZQF	Unidad	UNIDAD	1	1.853.172.-	1.853.172.-
7.99	Controlador de velocidad de pasamanos	Unidad	UNIDAD	1	58.427.235.-	58.427.235.-
7.100	Correa plana dinamo	Unidad	UNIDAD	1	608.177.-	608.177.-
7.101	Cubo transparente para botón RI	Unidad	UNIDAD	1	55.731.-	55.731.-
7.102	Cuerpo de contacto de puerta	Unidad	UNIDAD	1	405.451.-	405.451.-
7.103	Destellador BLA	Unidad	UNIDAD	1	1.970.370.-	1.970.370.-
7.104	Dinamo taquimétrico	Unidad	UNIDAD	1	40.002.045.-	40.002.045.-
7.105	Diodos 1,2 A	Unidad	UNIDAD	1	104.179.-	104.179.-
7.106	Diodos resistencias p/freno	Unidad	UNIDAD	1	2.497.469.-	2.497.469.-
7.107	Eje para cadena de peldaños	Unidad	UNIDAD	1	37.462.-	37.462.-
7.108	Elemento de botón pulsador de cabina RI	Unidad	UNIDAD	1	2.458.496.-	2.458.496.-
7.109	Elemento de botón pulsador de piso RI	Unidad	UNIDAD	1	2.994.133.-	2.994.133.-
7.110	Elementos de botón sensitivo tipo M	Unidad	UNIDAD	1	3.912.835.-	3.912.835.-
7.111	Empujador con resorte y varilla roscada de palancas	Unidad	UNIDAD	1	2.436.329.-	2.436.329.-
7.112	Eprom grabado para Indicador de posición	Unidad	UNIDAD	1	5.006.601.-	5.006.601.-
7.113	Escobillas de carbón p/JZ	Unidad	UNIDAD	1	259.916.-	259.916.-
7.114	Foquito 24 V 5 watt doble culote	Unidad	UNIDAD	1	42.007.-	42.007.-
7.115	Forro de freno limitador de velocidad GBF	Unidad	UNIDAD	1	690.378.-	690.378.-
7.116	Fotocélula	Unidad	UNIDAD	1	12.402.468.-	12.402.468.-
7.117	Fotocélula (reparación de la electrónica)	Unidad	UNIDAD	1	3.252.101.-	3.252.101.-
7.118	Fotocélula Alternativa Origen USA	Unidad	UNIDAD	1	3.291.600.-	3.291.600.-
7.119	Fotocélula RPH 380 V -50Hz	Unidad	UNIDAD	1	19.824.884.-	19.824.884.-
7.120	Freno magnético de puerta (plato)	Unidad	UNIDAD	1	7.779.599.-	7.779.599.-
7.121	Fuelle de goma p/freno electromagnético	Unidad	UNIDAD	1	176.740.-	176.740.-
7.122	Fusible SIBI 1 ? SIBI 2	Unidad	UNIDAD	1	354.770.-	354.770.-
7.123	Goma limitador de fuerza	Unidad	UNIDAD	1	233.792.-	233.792.-
7.124	Gomas de acople p/ maquina W 56	Unidad	UNIDAD	1	418.659.-	418.659.-
7.125	Gomas de acople p/ maquina W57	Unidad	UNIDAD	1	587.876.-	587.876.-
7.126	Gomas de acople p/ maquina W58	Unidad	UNIDAD	1	674.656.-	674.656.-
7.127	Gomas de acople p/ maquina W59	Unidad	UNIDAD	1	674.656.-	674.656.-
7.128	Guía p/botón RI	Unidad	UNIDAD	1	40.809.-	40.809.-
7.129	Guiador inferior p/puerta de piso	Unidad	UNIDAD	1	84.469.-	84.469.-
7.130	Guiador lateral de peldaño	Unidad	UNIDAD	1	78.838.-	78.838.-
7.131	Guiadores de cabina de bronce Asc.	Unidad	UNIDAD	1	13.314.734.-	13.314.734.-

15 (quince)

CONTRATO N° 4/2020

7.172	Palancas con paralelogramo puerta central	Unidad	UNIDAD	1	3.718.271.-	3.718.271.-
7.173	Pasamanos	Unidad	UNIDAD	1	144.126.781.-	144.126.781.-
7.174	Patín contacto ruptura cadena principal	Unidad	UNIDAD	1	1.421.896.-	1.421.896.-
7.175	PCB AEK 25 L32	Unidad	UNIDAD	1	8.058.346.-	8.058.346.-
7.176	Peine	Unidad	UNIDAD	1	1.405.002.-	1.405.002.-
7.177	Pinza apertura de puertas de cabina	Unidad	UNIDAD	1	17.299.838.-	17.299.838.-
7.178	Piolín puerta de piso	Unidad	UNIDAD	1	61.944.-	61.944.-
7.179	Placa ambar gong	Unidad	UNIDAD	1	100.473.-	100.473.-
7.180	Placa compensador de temperatura dinamo	Unidad	UNIDAD	1	466.994.-	466.994.-
7.181	Placa de contacto relais RA	Unidad	UNIDAD	1	64.819.-	64.819.-
7.182	Polea de tracción de pasamanos (reparación)	Unidad	UNIDAD	1	11.554.833.-	11.554.833.-
7.183	Polea listón de seguridad ATL	Unidad	UNIDAD	1	373.051.-	373.051.-
7.184	Print AEK 16 K T32 p/Unidad indicador	Unidad	UNIDAD	1	7.694.233.-	7.694.233.-
7.185	Puente de contacto de puerta	Unidad	UNIDAD	1	317.346.-	317.346.-
7.186	Rebobinado de motor de maquina panorámico	Unidad	UNIDAD	1	44.502.432.-	44.502.432.-
7.187	Rebobinado de motor de maquina W54	Unidad	UNIDAD	1	21.680.672.-	21.680.672.-
7.188	Rebobinado de motor de maquina W57	Unidad	UNIDAD	1	25.674.480.-	25.674.480.-
7.189	Rebobinado de motor de maquina W58	Unidad	UNIDAD	1	35.944.272.-	35.944.272.-
7.190	Rebobinado de motor de maquina W59	Unidad	UNIDAD	1	41.079.168.-	41.079.168.-
7.191	Rebobinado de motor de operador de puertas	Unidad	UNIDAD	1	4.279.080.-	4.279.080.-
7.192	Rebobinado Transformador TER	Unidad	UNIDAD	1	3.664.648.-	3.664.648.-
7.193	Rebobinado Transformador TL / TLX	Unidad	UNIDAD	1	1.396.285.-	1.396.285.-
7.194	Rebobinado Transformador TS / TSX	Unidad	UNIDAD	1	2.396.285.-	2.396.285.-
7.195	Rebobinado y reparación de ventilador DV200	Unidad	UNIDAD	1	4.862.791.-	4.862.791.-
7.196	Rebobinado y reparación de ventilador tangencial cabina	Unidad	UNIDAD	1	3.353.485.-	3.353.485.-
7.197	Rectificador	Unidad	UNIDAD	1	3.822.561.-	3.822.561.-
7.198	Relais de control de tensión RKU	Unidad	UNIDAD	1	3.869.889.-	3.869.889.-
7.199	Relais Jucker J56	Unidad	UNIDAD	1	13.731.058.-	13.731.058.-
7.200	Relais Jucker RKBI	Unidad	UNIDAD	1	20.133.620.-	20.133.620.-
7.201	Relais RSK	Unidad	UNIDAD	1	11.997.637.-	11.997.637.-
7.202	Rele de control de fase	Unidad	UNIDAD	1	21.476.958.-	21.476.958.-
7.203	Rele SWK91	Unidad	UNIDAD	1	9.880.063.-	9.880.063.-
7.204	Rellenado y torneado polea reductora operador de puerta	Unidad	UNIDAD	1	4.862.790.-	4.862.790.-
7.205	Reloj RZA	Unidad	UNIDAD	1	14.776.815.-	14.776.815.-
7.206	Reloj RZA reparado	Unidad	UNIDAD	1	4.623.546.-	4.623.546.-
7.207	Reloj RZR	Unidad	UNIDAD	1	11.904.184.-	11.904.184.-
7.208	Reloj RZR reparado	Unidad	UNIDAD	1	5.101.793.-	5.101.793.-
7.209	Reparación fuente NG22	Unidad	UNIDAD	1	7.188.858.-	7.188.858.-
7.210	Reparación fuente NG80	Unidad	UNIDAD	1	6.504.202.-	6.504.202.-
7.211	Reparación integral Selector CF20	Unidad	UNIDAD	1	34.303.958.-	34.303.958.-
7.212	Reparación integral mecanismo de puerta de cabina	Unidad	UNIDAD	1	13.631.613.-	13.631.613.-
7.213	Reparación integral pinza de apertura de puerta	Unidad	UNIDAD	1	10.489.232.-	10.489.232.-

CONTRATO N° 4/2020

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de prestación del servicio será de 23 (veintitrés) meses, contados a partir de la fecha que se establezca a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio (a ser emitida por el Departamento de Logística dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción del contrato).

Lugar: Edificio Banco, Edificio Centro Cultural y Teatro del Complejo Edilicio del BCP, sito en Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos; en los horarios establecidos en la Sección III. –

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística. –

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es del 10% del monto total del Contrato (resultante de la sumatoria del monto total de los Ítems N° 1 al 6 y el monto total máximo del Ítem N° 7). La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato y deberá mantenerse vigente hasta los 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación del servicio previsto en el Plan de Entrega o Prestación de los Bienes o Servicios. –

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. –

Si la Contratante observare atrasos, deficiencias y/o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado en los plazos o formas establecidos por el área administradora del contrato o en el Pliego de Bases y Condiciones, el Contrato o sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa, por cada día de atraso y/o deficiencia y/o incumplimiento, equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del valor total de la factura correspondiente al mes en que se produjo el atraso, la deficiencia y/o incumplimiento.

El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 36 de las CGC. En caso de no rescindir el contrato se seguirán aplicando las multas que fueron establecidas.

La Contratante queda autorizada a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura del servicio correspondiente o de la Garantía que el Proveedor deberá presentar.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Responsabilidad Profesional deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

17 (diecisiete)

www.contrataciones.gov.py

C.C.: LP-21004-20-189415

Fecha de emisión: 02-07-2020

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	HOLLER INGENIERIA S.R.L.				
Domicilio Legal:	FACUNDA SPERATTI 4055 C/CMTE. CABALLERO				
Nombre de Fantasia:					
Representante Legal:	FEDERICO JUAN HOLLER				
País de Origen:	Paraguay				
R.U.C. / IDAP:	80004682-0	Tel. / Fax:	298687	Correo Electrónico:	holler@holler.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:	Banca Central del Estado				
Entidad:	Banco Central del Paraguay				
Unidad Compradora:	Uoc Banco Central del Paraguay				
Tipo de Procedimiento:	Licitación Pública Nacional				
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	LPN 4/20 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY				
Número de PAC:	375666				
Tipo de Contrato:	Contrato	Número:	04/2020	Fecha:	25-06-2020
Monto Total Contratado:	952,994,125	En Letras:	NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO		
Moneda:	PYG				

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2020	21	1	1	1	0	1	240	30	1	99	0
2020	21	1	1	1	0	1	240	30	1	99	400,000,000
										TOTAL:	400,000,000

Jul 29, 2020 1:32 PM

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Departamento de Finanzas

Fecha: 14/02/2020
Usuario: 2075
Página: 1/1

Compr. Nro.: 10102

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

PAC Nro.: 4
IDNCP Nro.: 375.666

CDP Nro.: 2729 / 2020

Fecha Emisión: 14/02/2020

Descripción: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL

Entidad: 21 - 1 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

									1	2	3	4	5	6	7= (5 + 6)	8=2-(3+4+7)
Línea presupuestaria									PRESUPUESTO	PLAN FINANCIERO	COMPR.	MODIF.	CERTIFICACION	CERTIFICACION	CERTIFICACION	SALDO
TIPO	PRG	SUBP	PRY	U.Resp	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto	Vigente 2020	Vigente 2020		PRESUP.	Actual	Anteriores	(act + ant)	PLAN FINAC. DISP.
1	1	---	---	1	240	30	1	---	11.739.000.000	11.739.000.000	0	0	400.000.000	0	400.000.000	11.339.000.000
					TOTAL				11.739.000.000	11.739.000.000	0	0	400.000.000	0	400.000.000	11.339.000.000

Firma, sello
Responsable UAF
ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

GUILLERMO VICIEL AGÜERO
Auditoría Interna
BCP
Organismo de Control Interno

Ernesto Velázquez Argaña
AUDITOR JEFE

Firma, sello
Responsable de Presupuesto
OMAR R. RODRIGUEZ GIMENEZ
B.C.P.

La presente rúbrica no implica autorización de la operación ni la certificación de su razonabilidad y se emite en cumplimiento de la R16, A66, F2 L/09/10, del Dto.BCP.

Andrea Gisel Forcadell
B.C.P.

Ernesto J. D. Natale A.
BCP

18 (dieciocho)

19 (diecinueve)

29/07/2020
RESERVADO 09:53

MEMORANDO GPL/UOC/DPE N° 1335/2020.

A : SARA MIRANDA, Directora.
Departamento de Logística.

DE : MARÍA EMILIA ACHA, Directora.
Unidad Operativa de Contratación.
FELICITO ESCOBAR.
División Programación y Evaluación.

REFERENCIA : FAC-0650-2020-000066 – SOLICITUD DE GESTIÓN DE PAGO A LA FIRMA HOLLER INGENIERIA S.R.L. – CONTRATO N° 4/2020.

FECHA : 29 de julio de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares GERENCIA GENERAL N° 09/18 del 27/03/2018 y SGGAF. N° 003/2019 del 24/09/2019 de la Institución, se solicita:

- Realizar la carga de las facturas en el SISTEMA DE CARGA DE FACTURAS.
- De ser pertinente otorgar la conformidad del servicio recibido y documentaciones correspondientes previstas de acuerdo al Contrato N° 4/2020 del 25/06/2020.

Atentamente.

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA
A: DIV. MANTENIMIENTO DIV. SERVICIOS
DIV. SUMINISTROS DIV. INV. Y AVALUO
OBJETIVO: INFORMAR PARA CONOCIMIENTO
OBS.:.....
FECHA: 29 JUL. 2020 FIRMA:
SARA MIRANDA COLMAN
Dpto. de Logística
Directora

CONFORMIDAD DE RECEPCION DE SERVICIO

DM Nº 131 /2020
Fecha: 04-08-2020

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.		
DESCRIPCION DEL LLAMADO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY		
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA N°	Nº 4/2020	**FECHA:**	25/06/2020
VIGENCIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	*"El plazo de vigencia del Contrato será de 23 (veintitrés) meses contados a partir de la fecha que se establezca a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio".*		
PLAZO O PERIODO DE PRESTACIÓN	*"El plazo de prestación del servicio será de 23 (veintitrés) meses, contados a partir de la fecha que se establezca a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio".* Fecha de orden de inicio: 26/06/2020		
NÚMERO/S DE FACTURA/S Y FECHA/S	Factura N° 001-002-0002928 de fecha 28 de julio de 2020		
PERIODO DEL SERVICIO PRESTADO	Del 26/06/2020 al 25/07/2020		

DETALLE DEL/LOS SERVICIO/S

Lote/Ítem	Descripción del Servicio	Cant.	Precio Unitario	Precio Total IVA INCL.
Ítem 1	Mantenimiento preventivo general de ascensores (13) del Edificio Banco.	1	Gs. 23.802.135	Gs. 23.802.135
Ítem 2	Mantenimiento preventivo general de ascensores (3) del Edificio del Centro Cultural.	1	Gs. 2.745.584	Gs. 2.745.584
Ítem 3	Mantenimiento preventivo general del monta libros del Edificio Centro Cultural.	1	Gs. 209.031	Gs. 209.031
Ítem 4	Mantenimiento preventivo general de escaleras mecánicas (2) del Edificio Banco.	1	Gs. 1.897.409	Gs. 1.897.409
Ítem 5	Mantenimiento preventivo general de ascensores (2) del Edificio Teatro.	1	Gs. 2.744.325	Gs. 2.744.325
Ítem 6	Mantenimiento preventivo general del Montacargas del Edificio Teatro.	1	Gs. 1.340.391	Gs. 1.340.391
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO				**Gs. 32.738.875**

El servicio citado ha sido prestado dentro del plazo previsto y a entera satisfacción de esta área técnica administradora del Contrato, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y en las demás condiciones del llamado.

ATRASO	SI: ____ NO: __X__ Cantidad total de días de atraso: _____
INCUMPLIMIENTO	SI: ____ NO: __X__ Cantidad total de incumplimientos_____

Ing. Gustavo Sorensen
Secc. Mant. de Inst. Elec. y Electromec.
Jefe

Arq. Teresa Schreiber
División Mantenimiento
Jefa

SARA MIRANDA COLMAN
Firmado digitalmente por SARA MIRANDA COLMAN
Fecha: 2020.08.04 10:31:57 -04'00'

Ing. Sara Miranda
Departamento de Logística
Directora